

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 642

COMISION DE CULTURA

Impreso el día: 18 de julio de 2006

Término del artículo 113: 27 de julio de 2006

SUMARIO: **Undécima** edición de la denominada Fiesta de San Juan en el Congreso de la Nación, realizada el 13 de junio de 2006 en la Cámara de Diputados. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Uñac y otros.** (2.554-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Uñac y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la 11 edición ininterrumpida de la Fiesta de San Juan en el Congreso de la Nación, para celebrar el 444° aniversario de la fundación de la ciudad de San Juan, a realizarse el 13 de junio de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la undécima edición ininterrumpida de la denominada Fiesta de San Juan en el Congreso de la Nación, prevista para celebrar el 444° aniversario de la fundación de la Ciudad de San Juan, que tendrá lugar el 13 de junio del presente año en el Salón de Pasos Perdidos de la Cámara de Diputados y el Salón Azul del Honorable Senado de la Nación.

Sala de la comisión, 28 de junio de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
– Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos.
– Margarita Ferrá de Bartol. –*

*Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi.
– Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A.
Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José
E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Hugo
Martini. – Ana M. Monayar. – Olinda
Montenegro. – Norma E. Morandini. –
Stella M. Peso. – Hugo G. Storero. –
Rosa E. Tulio.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Uñac y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la undécima edición ininterrumpida de la Fiesta de San Juan en el Congreso de la Nación, para celebrar el 444° aniversario de la fundación de la Ciudad de San Juan, a realizarse el 13 de junio de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge A. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Fiesta de San Juan en el Congreso de la Nación fue creada para rememorar la fundación de la Ciudad de San Juan el 13 de junio de 1562 por el capitán español Juan Jufre. La primera edición de esta fiesta fue realizada en junio de 1996, y desde entonces se festeja en forma ininterrumpida en el ámbito del Congreso de la Nación.

Fue organizada con la intención de mostrar en el ámbito nacional las más genuinas expresiones de la cultura sanjuanina. Con ese fin se han realizado exposiciones museológicas, pictóricas, paleontológicas, fotográficas. Asimismo se han dictado conferencias sobre historia, turismo, música, danzas regionales.

De los espectáculos han participado músicos y bailarines sanjuaninos, como así también figuras y elencos de reconocido prestigio nacional como Antonio Tormo, Ariel Ramírez, los Cantores de Quilla Huasi, el Ballet Folklórico Nacional bajo la dirección de Norma Viola, la Escuela Nacional de Danzas, el Ballet Folklórico de la Universidad de Buenos Aires, entre otros.

Es la única celebración en el Congreso que organizan en forma conjunta todos los legisladores –diputados y senadores– que representan a una provincia.

En la presente edición se rendirá homenaje a la danza regional, se mostrarán sus coreografías a cargo de intérpretes sanjuaninos ganadores de diversos certámenes nacionales.

Los legisladores nacionales sanjuaninos queremos de esta manera efectuar un aporte a la cultura nacional desde lo más auténtico de nuestra tierra.

*José R. Uñac. – Guillermo F. Baigorri. –
Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C.
Gioja. – Ruperto E. Godoy.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la undécima edición ininterrumpida de la denominada Fiesta de San Juan en el Congreso de la Nación, prevista para celebrar el 444° aniversario de la fundación de la ciudad de San Juan, que tendrá lugar el 13 de junio del presente año en el Salón de Pasos Perdidos de la Cámara de Diputados y el Salón Azul del Honorable Senado de la Nación.

*José R. Uñac. – Guillermo F. Baigorri. –
Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C.
Gioja. – Ruperto E. Godoy.*

